

# PERFILES MAGISTRADOS DE SALAS DE JUSTICIA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP

---

## CONTENIDO

XIOMARA CECILIA BALANTA MORENO.....	2
HEIDI PATRICIA BALDOSEA PEREA .....	3
JUAN JOSÉ CANTILLO PUSHAINA .....	4
SANDRA JANNETTE CASTRO OSPINA.....	5
CATALINA DÍAZ GÓMEZ.....	6
PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO.....	7
MAURICIO GARCÍA CADENA .....	8
MARCELA GIRALDO MUÑOZ.....	9
IVÁN GONZÁLEZ AMADO .....	10
NADIEZHDA NATAZHA HENRÍQUEZ CHACÍN.....	11
BELKIS FLORENTINA IZQUIERDO TORRES .....	13
JULIETA LEMAITRE RIPOLL.....	14
PEDRO JULIO MAHECHA ÁVILA .....	15
OSCAR JAVIER PARRA VERA .....	16
LILY ANDREA RUEDA GUZMÁN.....	17
CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA.....	18
ALEXANDRA SANDOVAL MANTILLA .....	19

NOTA: La información se extrajo de las hojas de vida presentadas por el Comité de Escogencia

## XIOMARA CECILIA BALANTA MORENO

---



Foto: Semana.com

**Cargo más reciente:** ACADEMIA. Docente de cátedra en Universidad de San Buenaventura Cali, Investigadora Observatorio de Discriminación Racial (ODR)

**Pueblo o Comunidad Étnica:** Afrocolombiana

### 1. ESTUDIOS

- **Doctorado.** Derecho Internacional. Universidad Rey Juan Carlos (Sin fecha de grado)
- **Maestría.** LLM Magister en Derecho. Universidad de Notre Dame
- **Maestría.** Derechos humanos y Democracia en América Latina. Universidad Andina Simón Bolívar
- **Pregrado.** Derecho. Universidad de San Buenaventura Cali

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Docente Derechos Humanos. Universidad de San Buenaventura Cali. (2010- Actual).
- Directora Jurídica. Santamaria Fundación. (2010-2011)
- Abogada Centro de Justicia y Acción contra el Racismo. Asociación Movimiento Nacional CIMARRON. (2009-2010)
- Abogada litigante. Proceso de Comunidades Negras (PCN). (2008-2009).

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Ha publicado 4 artículos en revista indexada los cuales son: *Victims and Reparations: Limitations and Challenges Colombia Victims Law (Act 1448 of 2011)* (2014); *Women in the Colombian armed conflict, Revista ciencias Humanas* (2014); Sentencia de constitucionalidad condicionada. Caso sobre despenalización del aborto en Colombia (Jurisprudencia) (2009). El impacto del activismo progresivo de la Corte Constitucional Colombiana en las poblaciones afrocolombianas después de la Constitución Política de 1991. Revista derecho migratorio y extranjería (2016). También ha publicado capítulos de libros dentro de los cuales está: El trabajo como derecho Humano, Publicado en el libro “Apuntes sobre el Trabajo como Derechos Humano, Un estudio desde las dos orillas. España. Editorial DYKYNSON (2015) y Jueces de Paz en Santiago de Cali, Una mirada desde el derecho y la educación de cara al Posconflicto. Cap. Marco Legal y Jurisprudencial de los Jueces de Paz en Santiago de Cali (2015)

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Soy Xiomara Balanta Moreno, una mujer negra que vive en la ciudad de Cali, una región que ha sido azotada por el conflicto armado, y que además recibe la mayoría de las víctimas del pacífico y del norte del Cauca. Soy una defensora de los derechos humanos desde el año 2008, y en particular he trabajado en contra de la discriminación racial y del empoderamiento de la población afrocolombiana. Mi paso por la Corte Interamericana, reafirmo mis más firmes intenciones de ayudar en la consolidación de la justicia Colombiana, y es por ello, que hoy sueño, con que por primera vez en la historia del país, las mujeres afrocolombianas logremos integrar una Alta Corte.

Pues, considero que cumplo con el perfil requerido, ya que he pertenecido y trabajado con diferentes organizaciones sociales, tales como, la Red Nacional de Mujeres Ambulua; hago parte del Semillero de abogados (as) del Observatorio de Discriminación Racial adscrito a Dejusticia y al Proceso de Comunidades Negras; trabajé para Movimiento Nacional Cimarrón, donde dirigí el Centro de Justicia y Acción contra el Racismo en Cali; estuve vinculada con Santamaría Fundación y con el Proceso de Comunidades Negras. Por otro lado, desde la academia, y luego de mi paso por la Universidad de Notre Dame y la Universidad Andina Simón Bolívar, he enseñado a mis estudiantes de pregrado y posgrados de las distintas universidades de Colombia, Honduras y Ecuador, la importancia de los derechos humanos y del diH desde una visión conciliadora, respetuosa de las diversidades, con perspectiva de género, comprometida con la paz de Colombia y con la resolución pacífica de conflictos. Es por eso, he capacitado a los jueces de paz de Cali, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la justicia comunitaria.

Me he preparado académica, investiga y profesionalmente para contribuir en la promoción y defensa de derechos humanos de mis comunidades. Y todas estas experiencias y conocimientos los deseo aportar a la JEP.”

## HEIDI PATRICIA BALDOSEA PEREA

---



Foto: EL Tiempo

**Cargo más reciente:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Defensora Pública - Justicia Transicional  
**Pueblo o Comunidad Étnica:** Afrocolombiana

### 1. ESTUDIOS

- **Especialización.** Investigación Criminal y Juzgamiento en el Sistema Penal Acusatorio. Universidad Católica de Colombia
- **Especialización.** Derechos Humanos. Universidad Complutense de Madrid
- **Especialización.** Instituciones Jurídico-Procesales. Universidad Nacional de Colombia
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Libre de Colombia

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Defensora Pública - Justicia Transicional. Defensoría del Pueblo. (2006-Actual).
- Abogada Oficina Jurídica SDM. Secretaría Distrital de la Mujer. (2015-2016).
- Investigadora senior jurídica. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012-2013).
- Investigadora asistente. Grupo de Memoria Histórica, OIM y Embajada de Canadá. (2010-2011).
- Consultora DDHH. OIM y Procuraduría General de la Nación. (2008-2010).
- Consultora DDHH. Procuraduría General de la Nación y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2002-2007).
- Sustanciadora. Rama Judicial. (2001-2004).

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Ha publicado capítulos de libros como: Justicia Especial para la Paz – Preguntas y Respuestas. Obra colectiva (2016) y “Justicia Transicional” Obra Colectiva (2015). También ha publicado Libros monográficos: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia Tomo I (2014) y Los silencios y los olvidos de la Verdad (2012).

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Me motiva el considerar que poseo un perfil que se acomoda a sus exigencias y el querer aportar al proceso de construcción de una nueva sociedad a través de una experiencia focalizada en los aspectos requeridos, pues es de anotar que mis antecedentes académicos, personales y laborales son congruentes con los intereses expuestos dada mi condición de abogada con experiencia de varios años dedicados a la perspectiva de la investigación, documentación, publicación y la práctica judicial en el tema de la transición; estimo ser un buen prospecto, en especial por mi profundo interés respecto al estudio y el trabajo en el campo de los Derechos Humanos, DIH y el Derecho Penal, temas que ha sido de gran motivación en mis estudios académicos así como en mi desarrollo profesional y personal. Además, dada la condición de abogada defensora pública con amplia participación desde su implementación y en el desarrollo de este trámite especial de transición, considero que puedo aportar ampliamente en su proyecto con una visión teórica y operativa en este tema, en especial en la valoración de las experiencias de trámites judiciales de transición y habilidades en cultura para la paz y construcción de la paz con una nueva sensibilidad analítica hacia la cultura de la no violencia, conocimiento de las dinámicas en la reinserción a la vida civil de exmiembros de grupos armados, progresos de reconciliación entre víctimas y reinsertados a partir de los escenarios judiciales, compromisos de resocialización y garantía de no repetición de desmovilizados y experiencia en la construcción de contextos de memoria a través de la narrativa histórica y el esclarecimiento de la verdad. Finalmente, he abordado la transformación de una justicia “post-acuerdo” y sé de la necesidad de que ésta sea realmente coherente con el proceso de edificación de una sociedad incluyente, con reivindicación de derechos, igualitaria, democrática, participativa, social, y de Estado de Derecho.”

## JUAN JOSÉ CANTILLO PUSHAINA

---



Foto: Psicologjuridica.org

**Cargo más reciente:** Profesional Especializado - Coordinador del Grupo de Actividad Legislativa. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
**Pueblo o Comunidad Étnica:** Pueblo Indígena

### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Derecho Procesal Penal. Universidad Sergio Arboleda
- **Maestría.** Derechos Humanos Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica. Universidad de Alcalá – España
- **Especialización.** Derecho Administrativo. Universidad Santiago de Cali
- **Especialización.** Derecho Constitucional. Universidad Libre
- **Pregrado.** Derecho. Universidad de Norte

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Profesional Especializado - Coordinador del Grupo de Actividad Legislativa. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (2013-Actual)
- Docente Derecho Penal Internacional. Fundación Universitaria Agraria de Colombia. (20106).
- Litigante ante las Altas Cortes de Colombia (2013)
- Defensor Regional. Defensoría del Pueblo. (2010-2013).
- Defensor Público. Defensoría del Pueblo. (2009-2010).
- Asesor de gestión. Defensoría del Pueblo. (2004-2009).
- Defensor Público. Defensoría del Pueblo. (2001-2003).

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Cuenta con un artículo publicado en Revista indexada: La apreciación técnico científica del peritaje psicológico en los delitos contra la integridad y la formación sexuales de los menores de edad (2016). Publicó un capítulo de libro: Representación judicial de las víctimas en Justicia y Paz en Defensoría del Pueblo (2009). Además cuenta con otras dos publicaciones: El equilibrio de las partes en el descubrimiento de los elementos probatorios en el Código de Procedimiento Penal (2004); y La antijuridicidad material como garantía fundamental del procesado (2011).

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Mi principal motivación es ser un instrumento para la Paz en este momento histórico y trascendental para Colombia. Seré garantía, junto a los demás magistrados, para que la JEP represente los intereses morales y el bienestar de los colombianos y de la humanidad.

Cuento con una alta cualificación en materia de DDHH y DIH, y con conocimientos específicos en sus normas relevantes, acreditados con el Magíster en DDHH, el Magíster en Derecho área Procesal Penal y la Especialización en Derecho Constitucional. Con amplia experiencia en DDHH, DIH, Justicia Transicional, Derecho Constitucional y Derecho Penal; con capacitación específica en administración o manejo de tribunales; y en gestión y manejo de casos.

Mi experiencia en la Defensoría del Pueblo en la promoción, defensa y protección de los DDHH, así como la de Prosperidad Social en la materialización de derechos, me origina una visión más práctica de los procesos judiciales que conocería como magistrado, junto a mi experiencia de litigio en materia penal, Justicia y Paz y el litigio ante las altas Cortes.

Desde la Defensoría, realicé el acompañamiento, como el primer Coordinador de la Unidad de Víctimas de Justicia y Paz-Defensoría Pública Bogotá, en la implementación de la Ley de Justicia y Paz. Asistí a las primeras audiencias con mis defensores públicos, establecí vínculos académicos con ONGs. Promoví las brigadas de atención a las víctimas trasladándonos a diferentes territorios de Colombia para originarles una primera sensación de cambio y reparación. Mi estancia en Guaviare me acercó aún más a nuestra realidad de conflicto en relación con el DIH. Allí tuve un contacto directo con el CICR. Llegué donde el Estado y ni siquiera la Defensoría había llegado antes con la bandera de los DDHH y la Ley de Víctimas.

Por mi condición de wayuu, ostento una visión integral de justicia, verdad y reparación, que me ayuda a entender nuestra diversidad multicultural y las otras formas de resolver conflictos.”

## SANDRA JANNETTE CASTRO OSPINA

---



Foto: Noticias RCN

**Cargo más reciente:** RAMA JUDICIAL - Fiscal Delegada ante Tribunal de Distrito - Fiscalía General de la Nación

### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Derecho Penal. Universidad de Barcelona
- **Especialización.** Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Externado de Colombia

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Fiscal Delegada ante Tribunal de Distrito. Fiscalía General de la Nación. (2005-Actual)
- Defensora Pública. Defensoría del Pueblo. (2003-2005)
- Conciliadora. Cámara de Comercio de Bogotá. (2002-2003)
- Abogada Penalista Litigante. (2001-2003)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Cuenta con cuatro artículos en revista indexada: Alternativas a la pena privativa de la libertad (Derecho Penal y Criminología. Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia (1996); Garantías constitucionales del proceso penal: La publicidad y la igualdad. Memorias XVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal. Instituto Colombiano de Derecho Procesal (1997); Delitos contra la Integridad Moral y tutela constitucional. Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia. (2001); Delitos informáticos: La información como bien jurídico y los delitos informáticos en el nuevo Código Penal. Memorias XXIII Jornadas Internacionales de Derecho Penal. Universidad Externado de Colombia (2001). También tiene dos libros monográficos: Influencias del Funcionalismo en el Sistema Penal (1996) y Cinco estudios sobre el sistema acusatorio (2005).

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Administrar justicia para contribuir a que la paz sea estable y duradera, implica que todos aquellos que participan en el proceso judicial sientan que han recibido de los jueces un trato justo y equitativo, en el cual se tuvieron en cuenta todas las circunstancias personales, familiares, políticas y sociales que rodearon los hechos objeto de investigación y juzgamiento. Significa lo anterior que no se trata solo de aplicar los conocimientos jurídicos en abstracto, ni adoptar las decisiones por la mera subsunción de los hechos en las normas, sino que implica una comprensión del entorno y de las consecuencias de las conductas que generaron daño a los bienes jurídicos protegidos, en el contexto de un conflicto armado que generó estereotipos, odios en abstracto por quien era un enemigo y una convicción de que se luchaba por alguna causa.

Conocer el origen del conflicto armado, que con probabilidad está relacionado con inequidades sociales no superadas aún; generar conciencia en los responsables respecto del daño que causaron, no solo para que asuman la sanción con la convicción que la merecen, sino para que sientan el dolor que generaron en las víctimas y pidan perdón; además de promocionar los actos de reconciliación para que los odios sean abandonados, son objetivos de los que administraran esta Justicia Especial. Integrar este nuevo enfoque de la justicia me motiva a aspirar a formar parte de la Jurisdicción Especial, además porque constituye un momento histórico para contribuir con la experiencia y conocimientos adquiridos a lo largo de los años en los cuales he formado parte de la administración de justicia como conciliadora de la Cámara de Comercio de Bogotá, Procuradora Judicial, Defensora pública y Fiscal, a la construcción de un país con una cultura de paz, integración y reconciliación, que tal vez no alcanzaré a ver, pero en el que estarán las futuras generaciones, que crecerán sin resentimientos, carencias de justicia, ni heredarán odios.”

## CATALINA DÍAZ GÓMEZ

---



Foto: El País, Cali

**Cargo más reciente:** RAMA EJECUTIVA - Directora de Justicia Transicional. Ministerio de Justicia y del Derecho

### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Mphil en Sociología. Universidad de Oxford
- **Maestría.** Derecho en Interés Público. New York University
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Directora de Justicia Transicional. Ministerio de Justicia y del Derecho. (2012-2017)
- Consultora Experta para la Evaluación de las políticas del Estado frente a la desaparición forzada y el secuestro. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012)
- Asesora para el Proyecto 'Balance de la política distrital de atención a víctimas a través de los Centros de Atención a Víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos (CAVIDH). Centro Internacional de Toledo para la Paz. (2011-2012)
- Consultora para la evaluación de políticas públicas de reparación a las víctimas sindicalistas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2011)
- Asociada ICTJ. Centro Internacional para la Justicia Transicional ICTJ. (2005-2010)
- Abogada Promoción y Debates. Comisión Colombiana de Juristas. (2005-2010)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Ha publicado 7 capítulos de libro o libro editado, los cuales son: Reparations in Colombia: advancing the women's rights agenda in Lisa Yarwood (ed.) Women and Transitional Justice: The Experience of Women as Participants, Practitioners and Protagonists in Transiti (2013); Tareas Pendientes: Propuestas para la Formulación de políticas públicas de reparación en Colombia (ed., ICTJ, 2010) (2009); Con Ruth Rubio Marín y Clara Sandoval, "Repairing Family Members: Gross Human Rights Violations and communities of harm" in Ruth Rubio-Marín (ed.), Gender and Reparations (Cambridge University Press (2009); "Colombia's Bid for Peace and Justice" en Kai Ambos, Judith Large, Marieke Wierda (eds.) Building a future on Peace and Justice. Studies on transitional justice, peace and development (2008); "Challenging Impunity From Below: The Contested Ownership of Transitional Justice in Colombia" en Transitional Justice from Below: Grassroots activism and the struggle for change (2008); "Las reparaciones a las víctimas de la violencia política en Colombia: problemas y oportunidades" en Justicia Transicional: teoría y praxis, ed. Camila de Gamboa, Editorial Universidad del Rosario (2006)

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

"Soy una jurista experta en derechos humanos y una de las mujeres líderes en el campo de la Justicia Transicional en Colombia. Quisiera seguir poniendo mi sólida formación académica en derecho internacional y en investigación socio-jurídica y mis más de 15 años de experiencia al servicio de la JEP, uno de los proyectos de justicia postconflicto más ambiciosos del mundo. Como Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia durante 5 años, contribuí a la concepción del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y lideré la formulación de su marco legal. Por ello conozco la génesis de las normas constitucionales y legales que gobiernan la JEP –cosa que puede ser muy útil para asegurar su implementación eficaz.

Una de las claves del éxito de la JEP es aplicar las lecciones aprendidas en Colombia durante más de 10 años de mecanismos judiciales y extrajudiciales de justicia transicional. He sido protagonista de la implementación, reforma y evaluación del proceso penal especial de justicia y paz y soy experta en reparación a víctimas en contextos de violaciones masivas –he asesorado a varias instituciones públicas y privadas colombianas y extranjeras en la materia y he escrito en español y en inglés al respecto. La evaluación de los diez años de la ley 975 de 2005 que dirigí en el Ministerio de Justicia fue un insumo clave para el diseño de la JEP en el marco del Sistema Integral. También lideré la intervención del Ministerio para garantizar la participación de las víctimas en el proceso, así como un programa especial de acceso a la justicia para mujeres sobrevivientes de violencia sexual.

Quisiera contribuir a hacer sentido de la JEP como un modelo de justicia restaurativa que se tome en serio los derechos de las víctimas, sin sacrificar la eficiencia del procedimiento. Quisiera participar de este gran esfuerzo para recuperar la confianza en la administración de justicia y así contribuir a consolidar el estado de derecho en Colombia.”

## PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO

---



Foto: Semana.com

**Cargo más reciente:** RAMA JUDICIAL - Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito Dirección Análisis y Contexto. Fiscalía General de la Nación

### 1. ESTUDIOS

- **Especialización.** Derechos Humanos. Universidad Complutense
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Externado de Colombia

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito Dirección Análisis y Contexto. Fiscalía General de la Nación. (2015-2016)
- Fiscal Delegado ante Tribunal De Distrito Dirección Nacional De Justicia Transicional. Fiscalía General De La Nación. (2011-2014)
- Asesor Fiscalía Delitos Violencia de Genero Estado De México. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. (2016-2017)
- Consultor Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Genero Chihuahua. Fiscalía General del Estado de Chihuahua. (2014-2015)
- Jefe De Investigación. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala Cicig. (2008-2010)
- Abogado Especialista Secretaria Ejecutiva Cidh. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2002-2005)
- Consultor Cidh Caso Digna Ochoa México. Comisión Interamericana de Derecho Humanos. (2002)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Cuenta con tres publicaciones: “Análisis del caso Cabitos a la luz del derecho internacional y el deber de penalización en Perú.” (2014); “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Admisibilidad y jurisprudencia relevantes.” y “El cumplimiento de las decisiones y recomendaciones de los Organismos Internacionales de DH” (2008); “Acceso a los tribunales y debido proceso legal de las personas migrantes desde los estándares del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos.” (2005).

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“La paz con las Farc, el hecho más importante en Colombia desde inicios del siglo, pone fin a más de cincuenta años de conflicto que causo graves violaciones a los Derechos Humanos y al DIH. Los colombianos tenemos derecho a la paz, las víctimas y la sociedad, a la verdad, justicia y reparación. La justicia transicional es la respuesta para lograr este balance, porque hace posible la rendición de cuentas, la determinación de responsabilidad, la verdad, el acceso de las víctimas al proceso y la garantía de no repetición. Con otros estándares, se logra la confesión, el arrepentimiento, perdón y sanción a los perpetradores y el efecto reparador a las víctimas; mecanismos necesarios para lograr justicia.

En este proceso, puedo aportar por la formación y experiencia de más de veinte años en la defensa de los DH. He participado en el ámbito nacional e internacional, en investigación a agentes del Estado, criminales y organizaciones, actores de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra, violaciones a DH y en la búsqueda de reparación a las víctimas.

Soy abogado de la Universidad Externado de Colombia, especializado en Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid, Diplomado pos título en Procesos de Justicia Transicional Universidad de Chile.

En Colombia, he sido Fiscal Regional. Director de la Unidad DH, Fiscal Unidad de Contexto ante el Tribunal de Justicia y Paz, Ley 957 de 2005. Internacionalmente, abogado de la Comisión IDH, encargado de los casos de Perú; abogado investigador y Jefe de Investigación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG; Consultor en México en la implementación de medidas de justicia en el Caso Campo Algodonero Corte IDH en Ciudad Juárez, asesor en investigaciones de violencia contra las mujeres en el Estado de México y en la creación de la Fiscalía de investigación y búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco”

## MAURICIO GARCÍA CADENA

---



Foto: Semana.com

**Cargo más reciente:** RAMA JUDICIAL - Magistrado Auxiliar. Corte Suprema de Justicia

### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Derecho Penal y Ciencias Penales. Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra
- **Especialización.** Derecho Procesal Penal. Universidad del Rosario
- **Especialización.** Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia
- **Pregrado.** Derecho. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Magistrado Auxiliar. Corte Suprema de Justicia. (2014 – Actual)
- Fiscal Delegado ante el Tribunal Nacional de Justicia Transicional. Fiscalía General de la Nación. (2008-2014)
- Fiscal Especializado Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Fiscalía General de la Nación. (2002-2008)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

No tiene publicaciones.

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“El afianzamiento del proceso de paz de Colombia y la necesidad de cumplir con las exigencias nacionales e internacionales en materia de verdad, justicia, reparación a las víctimas y reincorporación de los ex combatientes a la vida civil, son realidades que llevan a que, como sociedad y como individuos, asumamos un compromiso serio y decidido para que ello se haga posible; bajo ese marco, resulta de vital importancia para quienes hemos hecho parte como fiscales de anteriores procesos de justicia transicional, continuar en ese anhelo de servir a la patria, haciendo parte de un Tribunal, que sin duda, ayudará a marcar las bases de un nuevo país, así como los derroteros de mayor civilidad y respeto a los derechos y garantías fundamentales.”



## MARCELA GIRALDO MUÑOZ

---



Foto: Semana.com

**Cargo más reciente:** INTERNACIONAL - Abogada Corte Interamericana de Derechos Humanos

### 1. ESTUDIOS

- **Postdoctorado.** Filosofía. Fundación Alexander von Humboldt Stiftung.
- **Doctor en Derecho.** Christian Albrechts Universität zu Kiel.
- **Maestría.** LLM in International Humanitarian Law. Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights
- **Pregrado.** Derecho. Universidad EAFIT

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Abogada Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012-2017)
- Trainee en la División Legal. Comité Internacional de la Cruz Roja (2011)
- Legal Researcher. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (2010)
- Pasante. Tribunal Especial para el Líbano. (2010)
- Pasante. Corte Penal Internacional (2009-2010)
- Pasante. Llamamiento de Ginebra (2009)
- Abogada. Bancolombia (2006-2008)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Cuenta con un artículo publicado en revista indexada: Reflexiones sobre los procesos de justicia transicional. EAFIT Journal of Interanational Law. Vol. 7, Núm. 2 (2016). ISSN 2216-0965.

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Me motiva haber crecido en Colombia, en medio del conflicto armado, en una Medellín atormentada por la violencia. Fui afortunada en una sociedad en la que muchos no lo fueron, pero ello no fue motivo para desconectarme de la realidad que me circundaba sino para formarme y esforzarme por cambiarla. Me mueve profundamente trabajar por mi país desde una institución que tendrá una relevancia histórica en su reconstrucción y que será vital para el respeto de los derechos de las víctimas y de las garantías judiciales de quienes se acojan a ella.

He recorrido un camino con el objetivo de hacer parte del cambio que vive Colombia. Para afrontar los retos que la JEP enfrentará, me he formado en distintas ramas del derecho construyendo un perfil multidisciplinario, y en mi trabajo he aprendido a entender la transición desde diferentes perspectivas como la de los Estados, organismos internacionales, órganos judiciales, las ONG, el sector privado y las víctimas. Mis estudios, publicaciones y gran parte de mi experiencia están concentrados en DIH, Derecho Penal Internacional y Derecho Internacional de los DDHH. He buscado conocer otros países y contextos para evaluar el propio desde una perspectiva más objetiva y aportarle buenas prácticas que se estén dando en otras partes.

He adquirido el conocimiento y la experiencia relevantes para aportar en la construcción, consolidación y desarrollo de la JEP. Trabajar en la Corte IDH, el CICR, el TPIR, el STL y la CPI me permitió realizar mis labores con objetividad e imparcialidad, cualidades que se verán reflejadas en mi trabajo como Magistrada. Conocí casos relacionados con conflictos armados, desapariciones forzadas, genocidio y crímenes de guerra, y estudié en detalle la toma de rehenes y la tortura. Mi trabajo en Bancolombia amplió mi visión de la sociedad, donde el sector privado juega un rol indispensable en la implementación de la justicia transicional.

Por lo anterior, estoy preparada para asumir el reto de ser Magistrada.”

## IVÁN GONZÁLEZ AMADO

---



Foto: Semana.com

**Cargo más reciente:** ACADEMIA. Docente Derecho Penal Universidad Externado de Colombia

### 1. ESTUDIOS

- **Especialización.** Ciencias Penales. Universidad Externado de Colombia
- **Especialización.** Criminología. Universidad Externado de Colombia
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Externado de Colombia

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Docente Derecho Penal Universidad Externado de Colombia (1998 – Actual)
- Procurador Delegado. Procuraduría General de la Nación. (1991-2005)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Tiene nueve publicaciones dentro de las que se destacan: Libro monográfico “La proporcionalidad de las penas en la legislación peno colombiana” 2017; libro editado “Criminología y política criminal oficiales en la Colombia actual” 2005; libro monográfico “Seguimiento a políticas públicas en materia de desmovilización y reinserción” 2006; libro editado “Lineamientos para un nuevo enfoque de la política de drogas en Colombia” 2015; libro monográfico “Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano” 2012.

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“El proceso de paz demanda la participación de todos los sectores de la sociedad colombiana y el buen funcionamiento de su institucionalidad. La justicia transicional, herramienta básica en ese propósito, permitirá hacer justicia a los crímenes del pasado; establecer la verdad sobre autores, contexto, víctimas y realidad de las violaciones a los derechos humanos; reparar a las víctimas del conflicto, y brindar garantías de no repetición.

Como profesional me he preparado para la realización de la justicia: como juez y Magistrado Auxiliar de la Sala Penal de la Corte conocí los procesos de la administración de justicia; como Procurador Delegado me aproximé a una visión más completa y me entrené como especialista en la protección de los derechos humanos, a través de su corpus iuris; como consultor y abogado litigante he conocido el ordenamiento jurídico del DIH e internacional penal. En todas estas funciones adquirí destrezas específicas que conjugan los principios y contenidos del derecho penal con los correspondientes del DIDH, DIH y derecho internacional penal. He podido comprender y aplicar, entonces, un adecuado conjunto de normas, principios y contenidos jurisprudenciales a la resolución de casos que involucraron violaciones a los derechos humanos durante el conflicto.

Como criminólogo tengo elementos para explorar la verdad sociológica y política de lo sucedido en el conflicto, más allá de sus manifestaciones con repercusión penal. La aproximación a las condiciones sociológicas de las regiones; el conocimiento del entramado de fuerzas –sociales, políticas y militares- que han generado las múltiples violaciones a los derechos humanos, y el análisis de la configuración y desarrollo de los distintos proyectos de las fuerzas políticas, me capacitan para entender el pasado en una forma multidimensional que permite disímiles explicaciones, revela diferentes formas de actuar y demanda soluciones particulares, sin perder de vista el contexto. Puedo aportar a la paz.”

## NADIEZHDA NATAZHA HENRÍQUEZ CHACÍN

---



Foto: Diario del Magdalena

**Cargo más reciente:** ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ONG Coordinadora Litigio Tierras. Comisión Colombiana de Juristas.

**Pueblo o Comunidad Étnica:** Afrocolombiana

### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ante Organismos Cortes y Tribunales Internacionales. Universidad Santo Tomás
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Nacional

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Coordinadora Litigio Tierras. Comisión Colombiana de Juristas. (2016 - Actual)
- Abogada Grado 13. Unidad de Restitución de Tierras Territorial Magdalena (2013-2016)
- Abogada Magdalena Cesar Guajira. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (2010-2013)
- Abogada. Representante Legal. Fundación Misión Aurora. (2009-2010)
- Abogada. Proyecto “Representación Judicial y Capacitación a víctimas y sus organizaciones en la costa Caribe”. Unión Temporal APROFIF -Fundación Infancia Feliz Y Aprodefa. (2008-2009)
- Docente, Investigadora, Asesora Jurídica Rectoría. Universidad del Magdalena. (2005-2006)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Sus publicaciones son: Libro monográfico “Ciencias forenses en dialogo intercultural. Lineamientos generales para exhumaciones y necropsias construidos desde el dialogo con tres comunidades del caribe colombiano.” (2014); Artículo publicado en revista indexada “Retacitos de mi memoria” Universidad de Magdalena – Oraloteca Grupo de Investigación Sobre Oralidades, Narrativas Audiovisuales y Cultura Popular en el Caribe Colombiano (2011); Capítulo de libro “Apuntes para la problematización de la idea de memoria colectiva como derecho humano “De nuestras Voces: Memorias para un nuevo caminar”. Hij@s por la Memoria y Contra la Impunidad. (2009); y Capítulo de libro “Diez Años. La Historia Circular. En: Hescuela Desaprendiendo para liberar. Hij@s por la Memoria y Contra la Impunidad. (2012).

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Dedicaré mis capacidades, formación y experiencia a la construcción de bases sólidas para la paz, considerando que la adecuada aplicación de la justicia transicional, el derecho penal internacional, nuestro ordenamiento jurídico y el respeto a los derechos humanos y el DIH, orientan la armonización entre los requerimientos de verdad y justicia y la tramitación de los delitos cometidos por los actores armados; lo cual es fundamental en un país que reconoce y acepta su pasado para transformar su futuro.

Soy abogada de la Universidad Nacional de Colombia con Maestría en Derecho Internacional de los DDHH y DIH de la Universidad Santo Tomás, cuento con más de 14 años de experiencia en el acompañamiento a organizaciones sociales, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinos y víctimas sobrevivientes del conflicto, a través de la documentación de casos, asesoría jurídica, promoción de derechos y representación judicial en procesos penales, ante la justicia penal militar y de restitución de tierras sobre hechos ocurridos en Magdalena, Cesar y Guajira.

Me he desempeñado como funcionaria pública en la Defensoría del Pueblo Seccional Guainía donde ejercí tareas misionales y de promoción e investigación en derechos de los pueblos indígenas, colectivos y del ambiente; y como abogada de planta en la Unidad de Restitución de Tierras, Magdalena, asumiendo el trámite administrativo y el litigio judicial de casos. He sido docente en la Universidad del Magdalena y publicado investigaciones en temas como desaparición forzada, memoria histórica, justicia transicional y teoría Jurídica, articulados al análisis de contextos y problemáticas específicas.

Este caminar me ha fortalecido con una diversidad de experiencias que como afrocaribeña sensible a la realidad colombiana, me permitirán asumir la responsabilidad de conocer y resolver las deudas que los actores del conflicto tienen con la justicia, sin perder de vista la paz y la reconciliación entre todos los colombianos.”

## JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ

---



Foto: El Tiempo

**Cargo más reciente:** ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ONG. Asesor Jurídico. Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC

**Pueblo o Comunidad Étnica:** Pueblo indígena

### 1. ESTUDIOS

- **Pregrado.** Licenciatura en Literatura y Lengua Española. Universidad del Cauca
- **Pregrado.** Derecho. Universidad del Cauca

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Asesor Jurídico. Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2009-2017)
- Abogado. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Territorial Cauca. (2013-2014)
- Asesor Jurídico. SINTRAEMSDES. (2008-2009)
- Personero Municipal de Piendamó. Personería Municipal de Piendamó. (2004-2008)
- Personero Municipal. Personería Municipal de Timbío (2002-2004)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

No tiene publicaciones.

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“En el año 1964 en la llamada toma a Marquetalia, mis padres contrajeron matrimonio católico e iniciaron una familia en medio de un conflicto armado interno, luego en el seno de esta familia, nazco en el año 1968, es decir soy un hijo de la guerra" y en medio de esta realidad me he formado como persona, hijo , hermano, esposo, padre; asumiendo el rol de obrero, estudiante y profesional; trabajando con los sectores sociales, urbanos y campesinos, con los grupos étnicos, en la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, bajo el rol de activista, líder estudiantil, dirigente sindical, abogado de causas sociales, funcionario del Ministerio Público, asesor jurídico de causas de las comunidades negras e indígenas; es decir he vivido en medio de la gente, de cerca el conflicto, con los miedos y las angustias, con el dolor, pero, también con la esperanza, con la solidaridad que es la ternura de los pueblos, empeñado en un mañana diferente, en el que los Derechos Humanos, dejan de ser un discurso y formen parte de un quehacer de un vivir cotidiano. Creo que mi experiencia de vida, unido a mis títulos de licenciado en literatura y abogado, me han dado el complemento entre el poder que encarna la noma y la sensibilidad que es connatural con la vida misma y me permite tener los méritos suficientes para asumir el cargo de Magistrado de Sala, un Magistrado que tendrá en sus manos la responsabilidad de resolver situaciones humanas, con los objetivos de alcanzar una verdad desde las víctimas, una verdad que libere y conduzca hacia el perdón y la reconciliación, una justicia que de seguridad jurídica contra la violencia, una reparación que logre sembrar esperanza de mejores tiempos, y sobre todo, que permita construir un escenario de convivencia que aleje para siempre las razones de la armas.”

## BELKIS FLORENTINA IZQUIERDO TORRES

---



Foto: El Tiempo

**Cargo más reciente:** RAMA JUDICIAL - Magistrada Auxiliar. Consejo Superior de la Judicatura.  
**Pueblo o Comunidad Étnica:** Pueblo indígena

### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Administración Pública. Escuela de Administración Pública
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Nacional de Colombia

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Magistrada Auxiliar. Consejo Superior de la Judicatura. (2014 – Actual)
- Asesora. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (2013-2014)
- Asesora del Programa de las Comunidades Indígenas, Minorías y Rom 3. Ministerio del Interior y Justicia y Fiduciaria Occidente (2011-2012)
- Consultora ODM. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2012)
- Asesora Jurídica. ASOANEI- Asociación de productores Agroecológicos Indígenas y Campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta. (2009)
- Asesora enfoque diferencial.
- Fonade y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica. (2009)
- Asesora Jurídica y Coordinadora Nacional de Articulación Legislativa. Dusakawi Empresa Promotora de Salud Indígena. (2003-2008)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Cuenta con dos artículos publicados: Pueblos indígenas y los ODM - objetivos del desarrollo del milenio (2014) y Hacia la interculturalización de la Educación Superior (2014).

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Belkis Izquierdo Torres – Aty Seikuinduwa, mujer indígena Arhuaca. Abogada de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en Administración Pública y énfasis en gobernabilidad y políticas públicas; con más de doce años en el sector público, orientados, en su mayoría, a fortalecer los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Tengo el honor de ser la primera mujer indígena, Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura. Mis esfuerzos se han centrado en visibilizar la jurisdicción especial indígena, bajo premisas de (i) la autonomía indígena en materia de justicia como un derecho fundamental; (ii) fortalecimiento de la coordinación entre los sistemas de derecho indígena y la jurisdicción ordinaria, en cada ámbito territorial y (iii) la defensa constante de los derechos de las mujeres y la niñez.

Los sistemas de justicia de los pueblos indígenas se relacionan íntimamente con la justicia restaurativa, lo que tiene un enorme potencial para la transición hacia la paz. Esta mirada diversa es un aporte para la Jurisdicción Especial para la Paz, si se entiende la justicia transicional como un escenario que trasciende el derecho penal, pues exige una comprensión integral de los derechos de las víctimas, la defensa de la seguridad jurídica para los ex combatientes, y la reconciliación y armonización de los individuos, las familias y la sociedad en general. Es relevante recordar que los pueblos originarios están en un 30% del territorio y en zonas donde el impacto del conflicto armado ha sido intenso.

Estimo que esta jurisdicción posee una misión constitucional invaluable, de la que deseo hacer parte, pues es un deber para quienes trabajamos por el acceso a la administración de justicia, contribuir en este proceso. Es relevante la participación de mujeres y personas con identidad y perspectiva étnica diferencial y territorial, que cumplan con los estándares jurídicos y respeto por las reglas de juego definidas para la transición.”

## JULIETA LEMAITRE RIPOLL

---



Foto: La Silla Vacía

**Cargo más reciente:** ACADEMIA - Profesora Asociada. Universidad de los Andes Facultad de Derecho

### 1. ESTUDIOS

- **Doctorado.** Ciencias Jurídicas. Harvard Law School
- **Maestría.** Estudios Interdisciplinarios. New York University
- **Pregrado.** Derecho. Universidad de los Andes

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Profesora Asociada. Universidad de los Andes Facultad de Derecho. (1999-Actual)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Dentro de sus múltiples publicaciones cuenta con ocho artículos en revista indexada dentro de los que se destacan: Finding the Roads to Justice? Examining Trajectories of Transition for Internally Displaced Women in Colombia (2017); The Moderating Influence of International Courts on Social Movements: Evidence from the IVF Case Against Costa Rica (2017); After the War: Displaced Women, Ordinary Ethics, and Grassroots Reconstruction in Colombia (2016); Beyond Sexual Violence in Transitional Justice: Political Insecurity as a Gendered Harm (2014); Shifting Frames, Vanishing Resources and Dangerous Legal Opportunities: Legal Mobilization among Displaced Women in Colombia (2015). También tiene 9 capítulos de libros o libros editados y tres libros monográficos.

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“La investigación en la vida cotidiana de los derechos me ha llevado a conocer Colombia, incluyendo los rincones apartados y abandonados del Estado. A través de este trabajo he conocido decenas de mujeres extraordinarias: campesinas desplazadas, funcionarias públicas y trabajadoras anónimas de ONG, enfrentadas a la guerra. Su dignidad y voluntad de construir una vida mejor me ha conmovido profundamente, y hoy en esta encrucijada me inspira a aplicar, convencida de mi aporte. Al Tribunal le apporto, primero, años de investigación sobre las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, y una sólida formación y trayectoria académica en derecho y género. En cuanto feminista considero que la inclusión de las mujeres en la justicia transicional no se puede limitar a “agregar mujeres y mezclar.” El feminismo es un proyecto liberador que promueve una justicia de género más amplia, que incluye las expresiones de las sexualidades diversas, y transformación de las estructuras que dan origen a estereotipos sociales dañinos y reproducen la violencia. Este enfoque debe permear una justicia restaurativa y reparadora, desde el momento en que se adopten los reglamentos para recibir testimonios femeninos, la evaluación de las pruebas, y el contenido de las penas. En segundo lugar, apporto experiencia en la investigación interdisciplinaria en derechos humanos, fundamentada en mi formación doctoral (Harvard Law School,) de Maestría (NYU,) y beca postdoctoral (Yale Law School). La justicia restaurativa planteada como la tarea principal del Tribunal no se puede limitar a una producción doctrinal, excesivamente legalista. Sin dejar de lado el reproche social, la justicia de paz tiene como objetivo último la legitimación del Estado de Derecho carcomida por décadas de guerra y represión. Estamos ante un momento único para generar una narrativa que permita, por primera vez en décadas, imaginar un futuro en común, y les pido me concedan el honor de ser parte de ese proceso desde el Tribunal.”

## PEDRO JULIO MAHECHA ÁVILA



Foto: Noticias RCN

**Cargo más reciente:** INDEPENDIENTE - Asesor Jurídico en Derechos Humanos y Abogado.

### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Universidad Santo Tomás
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Nacional de Colombia

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Asesor Jurídico en Derechos Humanos. Sindicato de Trabajadores del Hospital Universitario Clínica San Rafael – ASINTRAF. (2016 – Actual)
- Abogado. Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. (2016-2017). Comunidad Wayuu, Portete, Alta Guajira. (2006-Actual)
- Asesor jurídico e investigador. Corporación Alternativas De Paz – ALTERPAZ. (2016-2017), Centro de Estudios para la Paz (CesPaz) (2016); Fundación Lazos de Dignidad (2016); Center for Justice and Accountability. Organización estadounidense defensora de los derechos humanos (2009)
- Coordinador de política pública de derechos humanos del DC. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Gobierno. Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia. (2013-2015)
- Abogado experto en DH. Familia Díaz Mansilla - caso desaparición forzada Miguel Ángel Díaz Martínez (2011-2013)
- Abogado asesor de abogados/as víctimas. Fundación Abogados Sin Fronteras en Colombia. (2006-2012)
- Coordinador de Proyecto. Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – ANDAS. (2006-2008)
- Abogado directivo. Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (1993-2005)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

En 2009 publicó el libro Representación de Víctimas: Elementos para una Estrategia en Defensa de sus Derechos; además publicó dos artículos: Programa de formación para la prevención de la violación de los derechos humanos en Colombia: hacia una red nacional para la protección y defensa de los derechos humanos de educadores y educadoras (2004); Misión Internacional de observación Federación Internacional de los Derechos Humanos Informe Las Cárceles en Ecuador (2000).

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Me motiva la JEP como avance de la justicia en el cambio requerido en una transición económica, política, ética y social. JEP es un apartado, creado no solo por un acuerdo, sino por la sociedad y sus víctimas, para colaborar con la verdad, la memoria colectiva y la justicia integral. Se espera que en JEP se dé el reconocimiento de responsabilidades, como rendición histórica de cuentas de los victimarios y la superación de los abusos del pasado. La JEP es un producto del Estado de Derecho y en modo alguno pretende eludirlo, más sí coadyuvar en la construcción de una verdadera democracia y paz con justicia social y superar experiencias jurisdiccionales en las que se recurrió a la negación de dinámicas violentas colectivas que sin la anuencia del Estado y de otros actores armados no se hubiesen dado en la magnitud que ocurrieron.

Puedo ser Magistrado de la JEP porque, como experto en DH y DIH: -colaboro con las organizaciones sociales en el seguimiento de los diálogos de paz de La Habana y en el análisis para la implementación de lo acordado, con énfasis en el punto 5. -Coordiné la reinserción jurídica (amnistía e indulto) de personas cuyas organizaciones dejaron las armas EPL y CRS. -Asesoré comunidades indígenas y sindicatos. -Con experiencia en educación/capacitación de DDHH de poblaciones desplazadas, encarceladas, indígenas y sectores populares. -Dirigí proyecto de DDHH y desarrollo. -Participé en misiones y cursos internacionales y dirigí publicaciones de DDHH. -Catedrático ocasional y defensor por 27 años de Víctimas, ante la justicia interna y el Sistema Interamericano en dónde apodero y/o asesoro víctimas en los casos y/o peticiones: C12.843. C11.227 UP. P493-07. P1859-13. P1956 -12 y P45-17. Ante el TEDH asesoro la familia de SERGIO BECERRA. Ante THE UNITED STATES DISTRICT COURT FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA, asesoré la demanda contra alias “Macaco”, por el asesinato de la defensora Alma Jaramillo. Soy abogado candidato a Magister de DDHH.”

## OSCAR JAVIER PARRA VERA

---



Foto: University of Oxford

**Cargo más reciente:** ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ONG

### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Criminology and Criminal Justice Becario Chevening. University of Oxford
- **Maestría.** Derecho. Universidad Nacional de Colombia
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Nacional de Colombia

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Coordinador del equipo jurídico Secretaría Ejecutiva JEP. Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz. (2017)
- Consultor. Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2016-2017); Ministerio de Justicia y del Derecho. Dirección de Política Criminal y Penitenciaria. (2016); Organización para la Excelencia de la Salud (OES) (2016); Defensoría del Pueblo y Management Science for Development MSD (2002)
- Abogado Junior-Abogado Sénior (coordinador de grupo) -en 2013 intercambio en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Profesor sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos en diversos países. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006-2015)
- Becario "Rómulo Gallegos". Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2005-2006)
- Academia. (2004-2005)
- Auxiliar Judicial Grado 2. Corte Constitucional de Colombia. (2004)
- Consultor sobre Derecho Procesal Penal. Defensoría del Pueblo y Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello –SECAB. (2003-2004)
- Investigador. Defensoría del Pueblo (2003) (2001); Defensoría del Pueblo y Universidad Nacional de Colombia (2003)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Tiene publicados 21 capítulos de libros o libros editados dentro de los cuales se destacan: La Lucha por los Derechos Humanos Hoy. Libro Homenaje a Cecilia Medina Quiroga (2017). “The Impact of Inter-American Judgments by Institutional Empowerment” (2017). Notas sobre el valor del diálogo entre el Sistema Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2017) Algunos aspectos procesales y sustantivos de los diálogos recientes entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2016). The Protection of the Right to Health through Individual Petitions before the Inter-American System of Human Rights (2015) entre otros. También cuenta con cuatro libros monográficos y diez artículos publicados en revista indexada.

### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Mi experiencia judicial internacional asociada a la lucha contra la impunidad es mi mayor mérito en relación con los desafíos que enfrentará la JEP para cumplir rigurosamente, pero también en forma creativa y contextual, con las obligaciones internacionales del Estado. Trabajé 9 años en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (DHS) y más de 1 año en la Comisión Interamericana, instituciones donde trabajé en casos y reparaciones sobre impunidad, independencia judicial, grupos vulnerables, género y grupos étnicos. La Corte IDH me envió al Tribunal Europeo de DHS para documentar buenas prácticas de gestión judicial asociada a la judicialización de miles de casos de violaciones de derechos. He sido convocado como experto por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas.

Mi experticia en DIH se asocia a mi trabajo en la Corte IDH, ser profesor de varios militares y policías en el Instituto Internacional de Derecho Humanitario (Italia), y en la Escuela Judicial de Colombia. En esta escuela soy coautor del libro de DHS y DIH con el que he capacitado jueces y magistrados. Además, fui coordinador del equipo jurídico de la Secretaría Ejecutiva de la JEP en



DIH y Derecho Penal Internacional. Fui profesor en DIH, Justicia Transicional y Derecho Penal Internacional en la Maestría en DHs y Democracia de la FLACSO (México).

Mis méritos en Justicia Restaurativa y Justicia Transicional se relacionan con mi master en Criminología y Justicia Penal de la Universidad de Oxford, mis consultorías sobre Justicia Restaurativa en el Sistema Penal de Adolescentes y en la JEP. Soy abogado y master de la Universidad Nacional de Colombia, a la que sigo vinculado como profesor ocasional. Mis últimos cursos fueron sobre Victimología y sobre Procedimientos de la Jurisdicción Internacional de DHs. Aportaré experiencia del Programa de Monitoreo de Políticas Públicas - Defensoría del Pueblo y por mi experticia en supervisión de sentencias internacionales y sentencias estructurales.”

## LILY ANDREA RUEDA GUZMÁN

---



Foto: Semana.com

**Cargo más reciente:** ACADEMIA - Promovendus Doctoral Researcher. Vrije Universiteit Amsterdam

### 1. ESTUDIOS

- **Doctorado.** Philosophy. Vrije Universiteit Amsterdam
- **Maestría.** LLM International Human Rights and Criminal Justice. Utrecht University
- **Maestría.** Derecho Profundización en Derecho Penal. Universidad Nacional de Colombia
- **Especialización.** Derecho Público. Universidad Autónoma de Bucaramanga
- **Pregrado.** Derecho. Universidad Industrial de Santander

### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Promovendus Doctoral Researcher. Vrije Universiteit Amsterdam (2015-2017)
- Consultora. Corporación Sisma Mujer (2014-2015)
- Coordinadora de Proyectos. Fundación Colombiana para la Desarrollo FUCOLDE. (2013-2014)
- Consultora para la Evaluación de la Reparación Judicial en los procesos de Justicia y Paz. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2012-2013)
- Defence Legal Intern. Association of Defence Counsel Practising Before the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia. (2001-2012)
- Investigadora Especialista en Justicia Penal. Centro Internacional para la Justicia Transicional ICTJ. (2009-2011)
- Asistente de Investigación. Centro Internacional para la Justicia Transicional ICTJ. (2007-2009)
- Asesora Legal. Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz. (2007)
- Auxiliar Jurídico. Congreso de la República, Cámara de Representantes, Comisión Segunda Constitucional Permanente. (2006-2007)

### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Tiene publicados tres libros monográficos: Fundamentos Jurídicos para entender y aplicar la Ley 1424 de 2010 como un mecanismo de Justicia Transicional (2015). La Ley de Justicia y Paz y el Regreso a la Vida Civil. Régimen de libertades, resocialización y reintegración de personas postuladas (2015). La Justicia Transicional vista desde las regiones. Hallazgos del proceso de participación social para el desarrollo de nuevos instrumentos de justicia transicional en Colombia (2013). Además tiene publicado un capítulo de libro o libro editado: Atención psicosocial a víctimas en Colombia: de la atomización de programas a una reforma integral del Sistema de Seguridad Social en Salud en: Políticas públicas que hacen justicia (2011).

#### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“He dedicado mi carrera profesional a entender y encontrar las herramientas para resolver las paradojas que conlleva hacer justicia en medio de realidades políticas complejas, en donde diferentes intereses entran en conflicto. Por ejemplo, cómo castigar a quienes participaron en la ejecución de hechos atroces, sin desconocer a sus víctimas, pero con un enfoque de reconstrucción social. Durante nueve años me he enfrentado a este problema desde posiciones diversas, ya sea como asesora de mujeres víctimas del conflicto en procesos judiciales en regiones colombianas o en el ejercicio del derecho de defensa de (presuntos) responsables de crímenes internacionales en La Haya. Estas experiencias me enseñaron que la justicia penal está llamada a proveer soluciones que ayuden a superar estas tensiones. Sin embargo, no de cualquier manera. Las soluciones se encuentran en un balance delicado, pero creativo, en donde una técnica jurídica rigurosa genera herramientas novedosas y adaptadas a una realidad concreta.

Los desafíos a los que se enfrentarán las Salas de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz deben ser resueltos de una manera semejante. Mi experiencia profesional, mi conocimiento técnico del derecho penal nacional e internacional y mi comprensión profunda del conflicto colombiano, son recursos útiles para el sistema especial de justicia que está por crearse. Aún más importante, mi independencia y mi capacidad de hacer juicios críticos y constructivos sobre los actuales procesos políticos, que he nutrido desde mi labor en la academia europea, serán garantía de transparencia e imparcialidad. Este es un escudo indispensable que debe recubrir la operación de esta jurisdicción especial. El Comité encontrará en mí una candidata técnicamente preparada, políticamente independiente, sensible a la realidad colombiana y, sobre todo, una jurista convencida de que el derecho está llamado a ofrecer soluciones concretas para hacer viables propósitos sociales.”

## CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA

---



Foto: Semana.com

**Cargo más reciente:** JUSTIICA PENAL MILITAR- Juez de Inspección de la Armada Nacional. Ministerio Defensa Nacional

#### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Derecho Programa Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia
- **Especialización.** Derecho Penal y Criminología. Universidad Libre
- **Especialización.** Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia
- **Pregrado.** Derecho. Universidad La Gran Colombia

#### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Juez de Inspección de la Armada Nacional. Ministerio Defensa Nacional. (2014-2016)
- Juez de Primera Instancia Fuerza Naval del Caribe. Ministerio Defensa. (2008-2014)
- Fiscal Penal Militar ante la Fuerza Naval del Pacífico. Ministerio Defensa Nacional. (2007-2008)
- Juez 101 de Instrucción Penal Militar. Ministerio Defensa Nacional. (2005-2007)
- Juez 101 de Instrucción Penal Militar. Ministerio Defensa Nacional. (2000-2005)

#### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Tiene publicado dos libros monográficos: El empleo de la fuerza y de las armas de fuego en las operaciones de interdicción marítima (2011) y Comisión por omisión y posición de garante atribuibles a Comandantes y personal médico en servicio activo de las FFMM en Colombia y responsabilidad penal derivada de ella (2005)

#### 4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO

“Mi condición de mujer Colombiana que nació y creció en una República sumida en un conflicto armado, formada en una familia tradicional con altos valores morales y éticos; con un hogar integrado por mi esposo y nuestro hijo, me han motivado a trabajar por una Colombia en paz, defendiendo la dignidad, los valores y derechos del ser humano a través del respeto, promoción de los derechos humanos e imparcial aplicación de las leyes. Mi preparación académica y mi experiencia en la aplicación del derecho penal y los derechos humanos en Colombia datan de hace más de veintisiete años. Abogada Magister en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia, con especializaciones en derecho penal y criminología. Experiencia y estudios en los DDHH y DIH; hablo y escribo el idioma Inglés de forma fluida. Denotaría equilibrio para la JEP y su legitimación en términos de imparcialidad frente a la comunidad nacional e internacional y a los distintos sectores del conflicto, el hecho de contar con una mujer altamente calificada que ha pertenecido a las FFMM, que goza de prestigio por su imparcialidad y mano firme, que ha dejado claro a través de sus decisiones que la única forma de legitimar las acciones de quienes han obrado conforme a ley, es sancionar a quienes la han infringido.

Como valor agregado no solo cuento con conocimiento y experticia en la aplicación de los DDHH, DIH en el conflicto armado Colombiano, sino en normas de Derecho Operacional, Doctrina Operacional de las FFMM, prácticas y estrategias militares de las FARC, interpretación de documentos de inteligencia. Capacidad de analizar informaciones de los actores del conflicto para determinar si corresponden a una posible verdad, de establecer líneas de investigación para determinar la verdad especialmente frente a agentes del Estado y de diseñar líneas de investigación y efectuar análisis de contextos para determinar posibles responsabilidades frente a la posición de garante en la cadena de mando”

## ALEXANDRA SANDOVAL MANTILLA

---



Foto: Semana.com

**Cargo más reciente:** ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ONG - Abogada senior. Women's Link Worldwide

#### 1. ESTUDIOS

- **Maestría.** Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional. Universidad Utrecht
- **Pregrado.** Derecho. Universidad de los Andes

#### 2. EXPERIENCIA DE LOS ÚTIMOS 15 AÑOS

- Abogada senior. Women's Link Worldwide. (2016-Actual)
- Magistrada Auxiliar. Consejo de Estado. (2016)
- Abogada junior y abogada senior. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2010-2016)
- Asesora Dirección de Asuntos Internacionales – Grupo Derechos Humanos. Fiscalía General de la Nación. (2009)
- Consultora Legal y Abogada Junior. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2007-2008)
- Asesora Unidad de Trabajo Legislativo. Congreso de la República. (2006-2007)

#### 3. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CARGO

Cuenta con dos artículos publicados en revista indexada: Orientación sexual, margen de apreciación, derechos de las niñas y los niños, no discriminación y derecho a la educación y cuestiones procesales ante la Corte Interamericana: debates en torno al caso (2014) y Vida Digna y derechos reproductivos (2013). También ha publicado tres capítulos de libro o libro editado: Estándares de las medidas

provisionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2013); Una nueva doctrina para entender los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la jurisprudencia de la Corte Interamericana (2015); Desarrollos y mecanismos de protección a las personas LGTBI en el sistema interamericano de derechos humanos (2014).

#### **4. CARTA DE MOTIVACIÓN PARA EL CARGO**

“La razón principal por la cual considero que soy una candidata idónea para el cargo, es que tanto mi carrera profesional como académica se ha centrado en la protección de los derechos humanos desde el ámbito jurisdiccional. En efecto, mi trabajo como abogada senior en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, me dio una experiencia sobre la función judicial, la cual me permite tener un tipo de conocimiento y experticia que sería fundamental para el correcto funcionamiento de las salas del Tribunal. Así, por ejemplo, tuve la oportunidad de estar a cargo del manejo de expedientes y pruebas en casos de graves violaciones, además de realizar el análisis jurídico pertinente para cada caso. Por ello, estoy familiarizada con el rol de los jueces de tribunales internacionales, desde la forma en que se realiza el trabajo interno hasta como debe ser el comportamiento en un cuerpo colegiado y su rol frente a las otras ramas del poder público. Por otra parte, realicé una maestría en derechos humanos y derecho penal internacional en Utrecht, Holanda, donde tuve un contacto directo con los tribunales penales internacionales, por lo que también estoy al tanto de su funcionamiento y estándares más relevantes. Actualmente, soy abogada en Women’s Link Worldwide, una organización que usa el Derecho para lograr la protección de las mujeres y niñas, en la cual me encuentro a cargo de la línea de justicia transicional, en la que, entre otras cosas, trabajo por la implementación del enfoque de género establecido en el acuerdo de paz, de manera que tengo un conocimiento amplio sobre la materia. En conclusión, estimo que cuento con los requisitos y habilidades para ejercer el cargo con compromiso, imparcialidad e independencia, consciente de la relevancia de la JEP para lograr que el proceso de paz se consolide y pueda ser estable y duradero, pues el componente de justicia es vital para que tanto las víctimas como la sociedad colombiana, en general, apoyen y legitimen lo pactado.”